

**Área que clasifica.**- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

**Identificación del documento.**- Versión pública del presente Certificado Fitosanitario de Importación cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

**Partes clasificadas:**

1) Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

**Fundamento Legal.**- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Razones.**- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física o moral identificada o identificable.

**SEMARNAT**

*Horacio Bonfil*



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA  
LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

*H* Firma del titular.- Biól. Horacio Bonfil Sánchez

**Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.**- Resolución 088/2020/SIPOT en la sesión celebrada el 31 de julio de 2020.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.

09/A7-00781/20

VALIDO HASTA:

09 de Septiembre de 2020

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

[X] Definitivo [ ] Temporal De los productos o subproductos forestales [X] Maderables [ ] No Maderables

Nombre o Razón Social: URREA DANDO VIDA AL AGUA SA DE CV

Reg. Fed. de Caus. : UDV0803031T1

Descripción del producto a importar: MUEBLES DE MADERA NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO

Unidad de medida: Pieza

1 Fracción arancelaria: 9403.60.99 Pino, Pinus pinea Cantidad: 2

Aduanas de Entrada: COLOMBIA, NUEVO LEÓN

Destino dentro del país: Todo el Territorio

País de Origen: MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)

País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Aduana de salida (Solo para importaciones temporales):

Destino fuera de México:

REQUISITOS FITOSANITARIOS:

TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades)

INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA

TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA

AUTORIZACIÓN

FIRMA: UCiKtJgp+y485hR3C41jOMFjUEWLIiy3A0FYPAK/6ggF1sVC6Kx6SOOBW6oJn2ncbsy5XDPRmbDW yfVwBDajtAbikNrgyLDXyVnNpQIQuiCBACsrmwjpgg/mKzkY86NsZW007W8xvHyk84ICFRq+lmx5V C4t6Y7jPdboHtVPJwsg6/T7QjT+eORJkiyDaDUp5dgjwqpfUn8nkqn5vykf+9tl/10qzU7K+9eF9 kydHxBaUsQHAPb++tIZ6jPif5w2bMbDmOVmD0XOmsqslgF69fgPE4gkKkiTga7G4esiSMxcVZZz qRLam/iQAj8C05IPzqFHCxaj2YSKaVnSIhe0g==

NOMBRE: NORMA PATRICIA MIRANDA GONZALEZ

PUESTO: Directora de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos

Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisitos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en \_\_\_\_\_ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.

Table with 4 columns: Producto aplicado, Dosis, Tiempo de exposición, Concensionario o empresa. Includes fields for NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR and FECHA DE EXPEDICIÓN: 13 de Marzo de 2020.

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

0502300100120205090000721|13/03/2020|17:15:18|URREA DANDO VIDA AL AGUA SA DE CV|UDV0803031T1|...|MIGN860212L|3|NORMA PATRICIA|MIRANDA|GONZALEZ|Directora de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos|Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisitos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018. |13/03/2020|09/09/2020 |Ciudad de México|Definitivos|Maderable. |MUEBLES DE MADERA NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO|Pieza|1|94036099|Pino|Pinus pinea|2|COLOMBIA|AGUASCALIENTES,BAJA CALIFORNIA,BAJA CALIFORNIA SUR,CAMPECHE,CHIAPAS,CHIHUAHUA,CIUDAD DE MEXICO,COAHUILA DE ZARAGOZA,COLIMA,DURANGO,GUANAJUATO, GUERRERO,HIDALGO,JALISCO,MICHOACÁN DE OCAMPO,MORELOS,MÉXICO,NAYARIT,NUEVO LEÓN,OAXACA,PUEBLA,QUERÉTARO,QUINTANA ROO,SAN LUIS POTOSÍ,SINALOA,SONORA, TABASCO,TAMAULIPAS,TLAXCALA,VERACRUZ,YUCATÁN,ZACATECAS|MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)|ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|||Aceptado|Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario de Importación. |TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA,TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA||